

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA SOUTH AMERICAN PIPESERVICIOS DEL ECUADOR S.A

En la ciudad de Quito, a los catorce (14) días del mes de mayo del dos mil catorce (2014), a las 10:00, en las oficinas situadas en el Edificio "PARQUE CENTRAL", Doceavo Piso, oficina 1204, ubicado en la avenida de los Shyris N° 344 y Av. Eloy Alfaro; se reúnen los siguientes accionistas:

- **OIL DRILLING SERVICES CORPORATION**, debidamente representada por José Luis Cuesta Ribadeneira en su calidad de apoderado especial y en representación de 784 acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y,

- **ROSITA LORENA CHÁVEZ CABRERA**, por sus propios y personales derechos, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una;

Preside la sesión, la señorita Rosita Lorena Chávez Cabrera, y como Secretario Ad - Hoc, el señor José Luis Cuesta Ribadeneira, designado por unanimidad por los accionistas.

La Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, esto es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 800.00)**, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los Accionistas, deciden constituirse en Junta General de Accionistas con el carácter de Ordinaria Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la presente Junta.

A continuación, la Presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Accionistas, es el siguiente:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2013;**
2. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013;**
3. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013;**
4. **Conocimiento y resolución acerca de los beneficios sociales.**
5. **Conocimiento y resolución sobre la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2014.**

Se acepta por unanimidad los puntos del orden del día propuestos. Se procede de inmediato a tratarlos y el desarrollo de la sesión es como sigue:

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL INFORME GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.-**

La Presidente da lectura al informe presentado de manera previa a la empresa por el ejercicio económico 2013, el mismo que luego de brindar las aclaraciones solicitadas, es aprobado y por ende ratificado por unanimidad por todos los accionistas.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.-

El Comisario de la Compañía, la señorita Jéssica Valencia G. da lectura a su Informe.

Inmediatamente procede a evacuar algunas consultas de los accionistas con respecto al mismo. Se somete a votación el Informe, el mismo que es aprobado y ratificado por unanimidad por la totalidad del capital pagado concurrente a la reunión.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2013.-

Por Secretaria se da lectura a las cifras del balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2013; luego del análisis correspondiente de los balances y sus anexos, los que demuestran que durante el ejercicio económico 2013, existe una utilidad para acumular, esto es luego de impuesto a la renta, el 10% de reserva legal y el 15% de trabajadores, de USD 1'874.382,59 siendo tales estados financieros aprobados por unanimidad.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-

La Presidencia sugiere que de la utilidad para acumular del ejercicio, esto es la suma de USD 1'874.382,59, sea destinada a la cuenta contable utilidades acumuladas para este ejercicio económico.

Adicionalmente señala que, a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado con el Artículo 297 de la Ley de Compañías, deberá destinarse al menos un diez por ciento (10%) para la formación de la Reserva Legal, lo cual corresponde a USD 208.264,73.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

Al tratar el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra la Presidenta, quien mociona el nombre de Jéssica Valencia G., para el cargo de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2014, moción que luego de analizada es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los accionistas sin hacer observaciones. Siendo las 11:30 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto.



ROSITA LORENA CHAVEZ C.
PRESIDENTE / JUNTA
ACCIONISTA



PLDI DRILLING SERVICES
CORPORATION
JOSÉ LUIS CUESTA R.
APODERADO ESPECIAL
SECRETARIO AD-HOC